

PROCESO: PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO	No. Consecutivo S-SdDSB4439-2021
Subproceso: DESPACHO SECRETARIA / SUBSECRETARIA Código Subproceso:6000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 6000-97

Bucaramanga, 24 de junio de 2021

Señores

CONCEJO MUNICIPAL
Bucaramanga

ASUNTO: RESPUESTA PROPOSICIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO COMUNA 8

Cordial Saludo

En atención a la proposición allegada respecto de las acciones adelantadas por este despacho en la comuna 8, me permito dar respuesta a lo consignado mediante oficio a continuación:

1. ¿Qué programas o proyectos de la secretaria se están implementando en la comuna 8 de Bucaramanga? Discriminar por barrios Y población beneficiada.

La Secretaría de Desarrollo Social al interior de su oferta institucional cuenta con 10 programas sociales orientados a la atención de los siguientes grupos poblacionales: Personas mayores, ciudadanos en habitabilidad de calle, primera infancia, infancia y adolescencia, mujeres y población de los sectores lgbtiq, población con discapacidad y migrantes, además de las poblaciones que reciben beneficios del orden nacional a través del programa de Familias en Acción y Jóvenes en Acción, y programas que atienden el sector rural a través de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria y la articulación de las acciones comunitarias a través de la Unidad de Desarrollo Comunitario.

En ese sentido las acciones adelantadas que afectan de manera positiva a la población de la comuna 8 es la siguiente:

Atención Integral a la Población en Situación de Habitabilidad en Calle

El Programa de Atención Integral a la Población en Situación de Habitabilidad en Calle, por medio de la oferta de servicios relacionada a continuación ha realizado abordaje a diez (10) personas en habitabilidad en calle de la comuna 8:

- Caracterización y registro de la población presente en la Ciudad de Bucaramanga
- Apoyo en procesos de identificación y trámites ante la Registraduría Nacional del Estado Civil
- Procesos de atención integral en la modalidad intramural y extramural orientados a la inclusión social
- Restablecimiento de contacto con red familiar
- Jornadas de higiene y aseo personal (Bañatones)
- Actividades recreativas, lúdicas, deportivas y culturales
- Cubrimiento de servicios exequiales para fallecidos identificados en el listado censal
- Atención psicológica y psicosocial
- Apoyo en trámites médicos, afiliaciones, movilidad, portabilidad en el SGSSS
- Seguimiento a los procesos de atención intramural con miras a la inclusión social.

PROCESO: PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO		No. Consecutivo S-SdDSB4439-2021
Subproceso: DESPACHO SECRETARIA / SUBSECRETARIA Código Subproceso:6000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 6000-97	

Programa de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia

Desde el programa de Infancia y Adolescencia se están implementando las siguientes estrategias durante el primer semestre 2021:

1. Estrategia activos en el cuidado orientada a la prevención de factores de riesgo en niños, niñas y adolescentes como lo son, el consumo de sustancias psicoactivas, conductas delictivas, deserción escolar y abandono familiar. Esta estrategia se está adelantando desde finales del mes de febrero de 2021. A la fecha han participado **24 niños**, niñas y adolescentes del barrio Bucaramanga semanalmente.
2. Estrategia de participación significativa y protagónica orientada al fortalecimiento de habilidades para la vida de niños, niñas y adolescentes. Esta estrategia se está adelantando desde finales del mes de febrero de 2021. A la fecha han participado **20 niños**, niñas y adolescentes del barrio Pablo VI, dos veces por semana.
3. Vinculación de **cinco** agentes educativas de hogares infantiles, Centro de Desarrollo Infantil y hogares integrados de la comuna 8, en el proceso de formación que se adelanta con agentes educativas sobre educación inicial inclusiva en la primera infancia.
4. Participación de **12** padres de familia de la comuna en proceso de formación sobre crianza amorosa.

Programa Mujer y Equidad de Géneros

El programa de Mujer y Equidad de Géneros, al interior de su objeto misional atiende desde el componente de atención psicosocial y de orientación jurídica casos de violencias basadas en género que afectan de manera diferenciada a mujeres y población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas. Desde este eje de acción, el programa cuenta con el Centro Integral de la Mujer, espacio integrado por profesionales en psicología, trabajo social y derecho que de manera articulada atienden los casos recepcionados a través de las líneas telefónicas de atención dispuestas por el programa.

Respecto a la comuna 8, desde este competente de atención a las violencias, el programa ha atendido a la fecha 13 casos de violencias basadas en género presentados en la comuna 8, los cuales corresponden a los barrios Bucaramanga (4), Cordoncillo (1), Canelos (3), Pablo VI (1), y El Llanito (4), correspondiendo 5 de ellos a mujeres migrantes, 2 en población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, 1 de mujer cabeza de familia y 1 de persona mayor.

Por otra parte el programa desde su competencia, despliega acciones de prevención focalizadas en intervenciones de tipo barrial y comunitaria, orientada a mujeres de sectores vulnerables o con índices altos de violencia y ciudadanía en general; ste proceso, lleva por nombre REDES SORORAS, el cual consiste en el desarrollo de 4 jornadas de trabajo, cuyo foco radica en la reflexión en torno a las dinámicas de violencia, la identificación de factores de riesgo, y la activación de la ruta de atención.

Además, el programa es responsable del desarrollo de estrategias de prevención de violencia focalizadas en hombres mediante procesos de formación y reflexión en torno a la masculinidad tradicional, la cual orienta su foco de acción en grupos de hombres de los sectores públicos y privados de diferentes grupos de edad.

PROCESO: PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO	No. Consecutivo S-SdDSB4439-2021
Subproceso: DESPACHO SECRETARIA / SUBSECRETARIA Código Subproceso:6000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 6000-97

Programa de Discapacidad

La oferta institucional del Programa de Discapacidad se encuentra disponible para las personas con discapacidad y sus familias en todas las comunas y corregimientos del municipio, entre las que se encuentran las siguientes metas que dan cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2023:

- Cupos de habilitación rehabilitación en instituciones especializadas dirigida a niños, niñas y adolescentes con discapacidad.
- Suministro de ayudas técnicas, tecnológicas e informáticas para personas con discapacidad que se encuentren en el registro de localización y caracterización.
- Cupos en la estrategia de Formación Ocupacional, inclusión laboral y proyecto de vida para personas con discapacidad entre 18 a 40 años de edad.
- Cupos en la Estrategia hábitos de la vida diaria y aprovechamiento del tiempo libre a personas entre 18 y 50 años de edad.
- Asesoría técnica y jurídica para personas con discapacidad que requieran ayudas tramitar ayudas técnicas ante las EPS.
- Suministro de Canasta Básica Alimentaria a Personas con Discapacidad en extrema vulnerabilidad.

Discriminación de metas por Barrios:

- Cupos de habilitación rehabilitación en instituciones especializadas dirigida a niños, niñas y adolescentes con discapacidad de los cuales se benefician 9 personas distribuidas por barrios de la siguiente manera:

Barrió San Gerardo: 1

Barrió Pablo Sexto: 1

Barrió Canelos: 1

Barrió Juan XXIII: 1

Barrio Cordoncillo: 2

Barrio Bucaramanga: 3

- Suministro de ayudas técnicas, tecnológicas e informáticas para personas con discapacidad que se encuentren en el registro de localización y caracterización de las cuales se beneficiaron 2 personas distribuidas por barrios de la siguiente manera:

Barrio San Gerardo: Silla de ruedas de uso diario: 1

Barrio Pablo VI: Colchonetas anti escaras: 1

- Suministro de Canasta Básica Alimentaria a Personas con Discapacidad en extrema vulnerabilidad se benefician 5 personas con discapacidad que se encuentran distribuidos en los barrios de la siguiente manera:

Barrió Pablo Sexto: 1

Barrió Juan XXIII: 1

Barrio Cordoncillo: 2

Barrio Bucaramanga: 1

PROCESO: PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO	No. Consecutivo S-SdDSB4439-2021
Subproceso: DESPACHO SECRETARIA / SUBSECRETARIA Código Subproceso:6000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 6000-97

2. ¿Qué proyectos se tiene proyectados hacer en esta comuna y qué comunidad se vería beneficiada?

En relación al programa de atención a la población en habitabilidad de calle, desde el año 2020 se viene adelantando el proceso de formulación de la Política Pública para el Bienestar de la Ciudadanía en Habitabilidad en Calle del Municipio de Bucaramanga, cuyo horizonte de sentido se basa en tres aspectos fundamentales:

1. El reconocimiento de la población como ciudadanos bumanguenses con realidades e historias de vida, pero sobre todo como sujetos de derechos.
2. La dignificación y visibilización del ciudadano en habitabilidad en calle a través de la articulación intersectorial para la garantía de derechos.
3. La inclusión social a partir de la recreación, cultura, deporte y la articulación de redes de apoyo familiares y comunitarios.

De igual forma, este programa viene realizando acciones articuladas con la Policía Nacional, las cuales van encaminadas a la socialización de la oferta, garantía de Derechos y calidad de vida para la población en las diferentes comunas de la ciudad de Bucaramanga

Por otra parte, desde el programa de primera infancia, infancia y adolescencia, se proyectan las siguientes acciones:

- Realización de actividades lúdico pedagógicas, recreativas y culturales con niños, niñas y adolescentes de los barrios Cordoncillo I y II, Pablo VI, Canelos, Bucaramanga y Juan XXIII. 50 niños/as por barrio.
- Implementación de la estrategia Sanar con Ritmo y Movimiento en el barrio San Gerardo.

En cuanto al programa de mujer y equidad de género, los procesos de atención psicológica y de orientación jurídica, son una oferta abierta para la ciudadanía, específicamente mujeres y población lgbtiq que vivan hechos de violencia y de vulneración de derechos por discriminación, lo cual indica que conforme a la presentación de casos que puedan darse en esta comuna se prestará el servicio. Por otra parte, los procesos de intervención comunitaria a través de las estrategias de prevención son adaptables a todo barrio y/o comuna de la ciudad mediante la articulación previa con liderazgos interesados en el proceso para beneficio de su comunidad.

Finalmente, desde las acciones adelantadas por el programa de discapacidad, se proyectan las acciones a continuación descritas:

- Cupos de habilitación rehabilitación en instituciones especializadas dirigida a niños, niñas y adolescentes con discapacidad a través de los cuales se tendrán procesos integrales que garantizaran la inclusión educativa y social de los menores de edad.
- Suministro de ayudas técnicas, tecnológicas e informáticas para personas con discapacidad que se encuentren en el registro de localización y caracterización que garantizan movilidad, funcionalidad, autonomía e independencia en las actividades de la vida diaria.
- Cupos en la estrategia de Formación Ocupacional, inclusión laboral y proyecto de vida para personas con discapacidad entre 18 a 40 años de edad a través de la cual se garantiza la inclusión laboral, social y el mejoramiento de las condiciones de vida de los beneficiarios y sus familias.
- Cupos en la Estrategia hábitos de la vida diaria y aprovechamiento del tiempo libre a personas entre 18 y 50 años de edad, a través de la cual las personas que no han pasado por los procesos de habilitación y rehabilitación podrán generar un proceso que mejore la autonomía e independencia en los hogares de las personas con discapacidad.
- Asesoría técnica y jurídica para personas con discapacidad que requieran ayudas tramitar ayudas técnicas ante las EPS a través de la cual se beneficiara a las personas en la garantía de las ayudas técnicas que han sido negadas por las entidades prestadoras de salud y seguridad social.

PROCESO: PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO	No. Consecutivo S-SdDSB4439-2021
Subproceso: DESPACHO SECRETARIA / SUBSECRETARIA Código Subproceso:6000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 6000-97

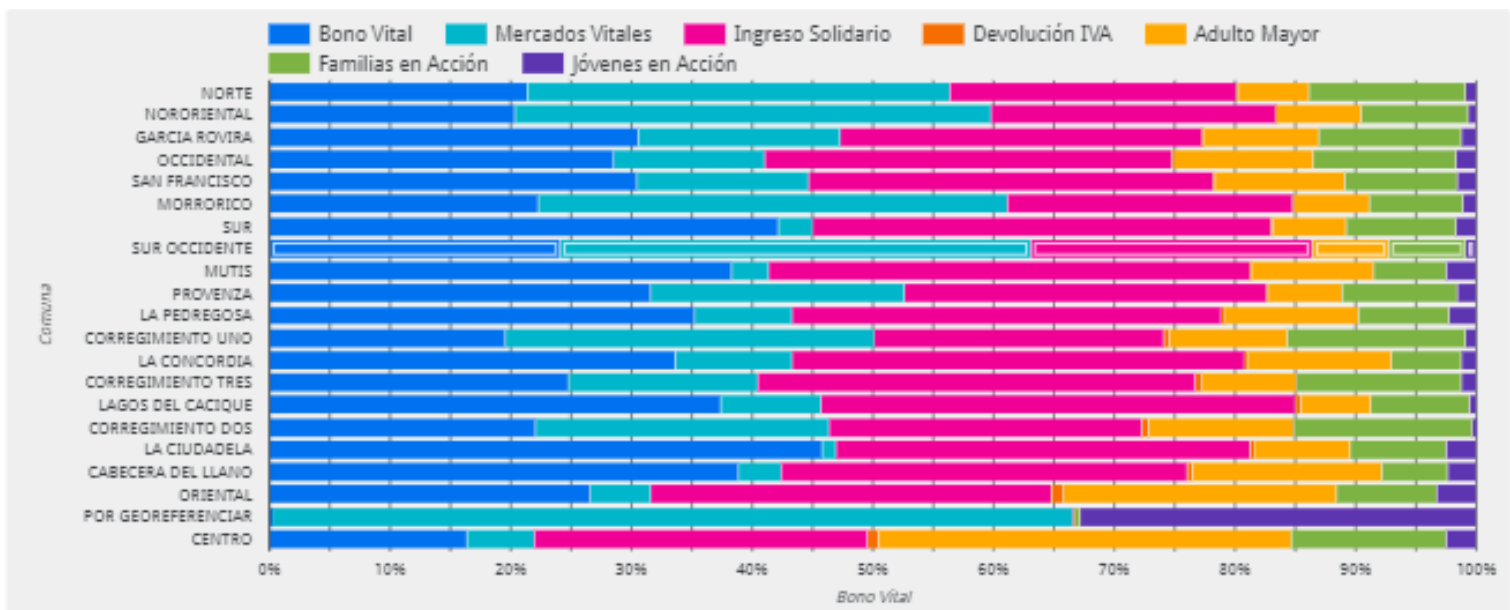
- Suministro de Canasta Básica Alimentaria a Personas con Discapacidad en extrema vulnerabilidad a través de la cual se garantizara la seguridad alimentaria de familias de personas con discapacidad en extrema vulnerabilidad.

3. ¿Cuál fue la ayuda social y económica entregada a los habitantes de la comuna 8 durante la emergencia social y económica que estamos viviendo? Discriminar por barrio.

Respecto a la atención de la emergencia sanitaria por COVID-19, el municipio a través Plan Bucaramanga en Acción” mediante el cual y a través de la sinergia entre las Secretarías y los institutos descentralizados se elaboran acciones pertinentes para la contención, mitigación y recuperación en el marco de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, teniendo en cuenta que a raíz de las medidas tomadas a causa de la emergencia se han generado en la población más vulnerable, condiciones restringidas de acceso a su mínimo vital de supervivencia afectando su calidad de vida. Este plan cuenta con tres líneas de intervención: a) Salud, b) Bienestar social y c) Desarrollo Económico.

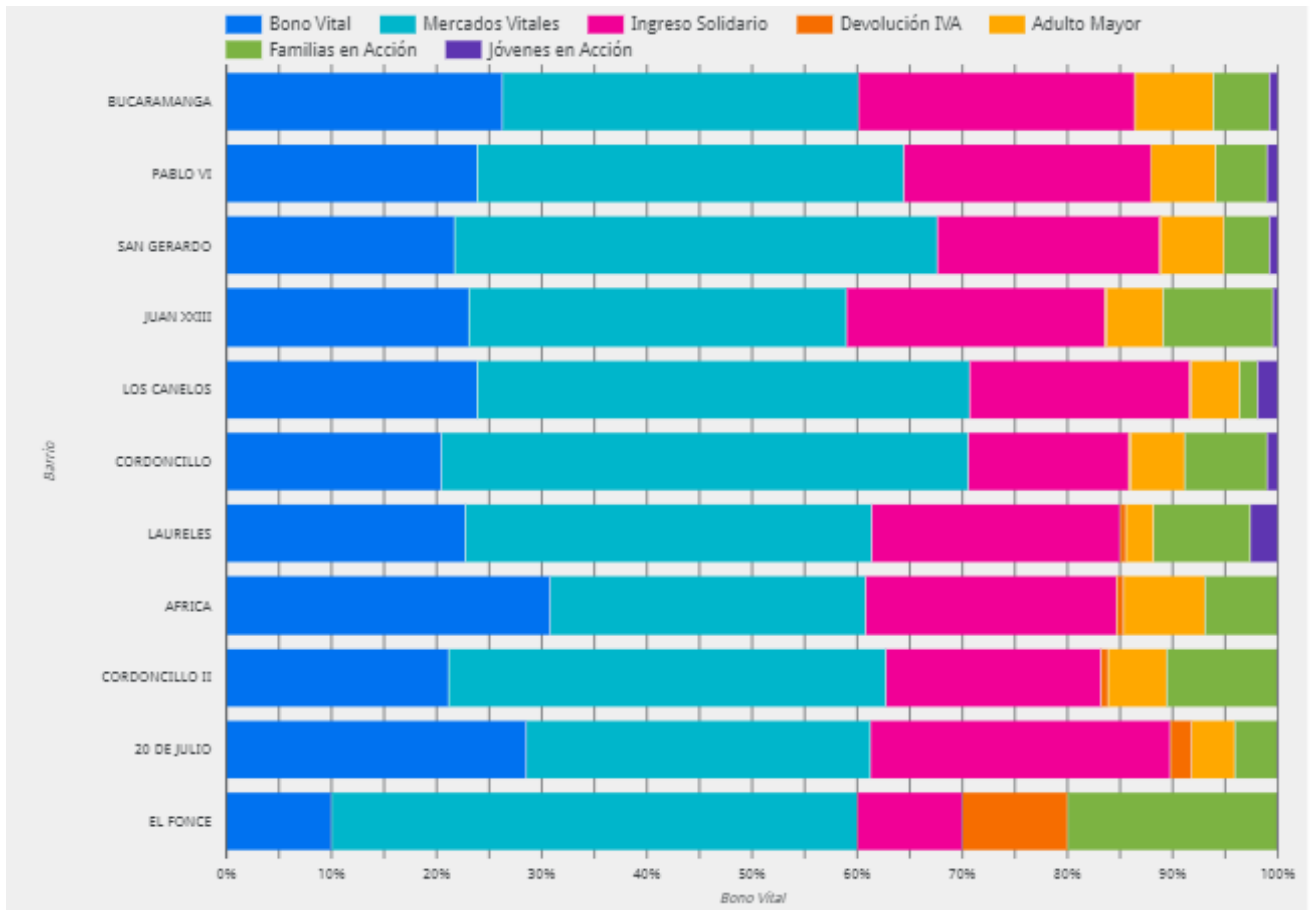
Correspondiente a la comuna Suroriental, los beneficios en el marco de la pandemia fueron los siguientes, para un total de 6488 hogares beneficiados:

- Bono Vital: 1566
- Mercados vitales: 2526
- Ingreso Solidario: 1509
- Devolución del IVA: 7
- Familias en acción: 412
- Jóvenes en acción: 61
- Adulto mayor: 407



PROCESO: PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO	No. Consecutivo S-SdDSB4439-2021
Subproceso: DESPACHO SECRETARIA / SUBSECRETARIA Código Subproceso:6000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 6000-97

Respecto a su desagregación por barrios, los beneficios allegados, se describen en la siguiente gráfica:



Para las Personas con Discapacidad se realizó la entrega de Canastas Básicas Alimentarias a quince (15) beneficiarios durante 5 meses para un total de setenta y cinco (75) complementos entregados. Los beneficiarios sediscriminaron en los siguientes barrios:

- Barrio San Gerardo: 3
- Barrio Pablo Sexto: 5
- Barrio Canelos: 1
- Barrio Juan XXIII: 1
- Barrio Cordoncillo: 2
- Barrio Bucaramanga: 3

4. ¿Cuántas personas de la Comuna 8 se están beneficiando con el programa de adulto mayor, discriminar por barrios?

Durante la vigencia 2020 se garantizó la seguridad alimentaria a través de la entrega de complementos nutricionales tipo mercado a las personas mayores en situación de vulnerabilidad, pobreza y asegurar la ingesta necesaria a nivel proteico calórico y de micronutrientes que garantizarán buenas condiciones de salud.

PROCESO: PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO	No. Consecutivo S-SdDSB4439-2021
Subproceso: DESPACHO SECRETARIA / SUBSECRETARIA Código Subproceso:6000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 6000-97

Específicamente, en la comuna 8 se beneficiaron 95 personas mayores durante la vigencia del 2020, siendo entregados 589 complementos nutricionales, tipo mercado. Dentro de los barrios impactados se encuentran: cordoncillo I, Pablo VI, Bucaramanga, África, Colombia, Juan XXIII, San Gerardo II, San Gerardo I, Cordoncillo I, 20 de julio, Laureles, Colombia, Canelos, Gómez Niño.

Ahora bien, el Programa de Protección Social a las personas mayores, "Colombia Mayor", tiene como objetivo aumentar la protección a los adultos mayores que se encuentran desamparados, que no cuentan con una pensión, o viven en la indigencia o en la extrema pobreza, a través de la entrega de un subsidio económico mensual.

Los subsidios del Programa Colombia Mayor se entregan bajo estas dos modalidades:

- Subsidio económico directo: son recursos que se giran directamente a los beneficiarios a través de la red bancaria o de entidades contratadas para este fin.
- Subsidio económico indirecto: son recursos que se otorgan en Servicios Sociales Básicos, a través de Centros de Bienestar del Adulto Mayor y Centros Diurnos.

La siguiente tabla refleja los beneficiarios de este programa en el Municipio de Bucaramanga con relación a su distribución por barrios en la Comuna 8:

	BARRIO	VIGENCIA 2020	VIGENCIA 2021
COMUNA 8	20 DE JULIO	16	16
	AFRICA	1	1
	BUCARAMANGA	158	159
	COLOMBIA	17	15
	CORDONCILLOS	48	46
	JUAN XXIII	44	44
	LAURELES	11	11
	LOS CANELOS	31	30
	PABLO VI	95	94
	SAN GERARDO	98	97
	TOTAL	519	513

Así mismo, durante la pandemia las personas mayores se vieron expuestas a efectos en la salud física y mental ante las restricciones interpuestas desde el orden Nacional, Departamental y Municipal en pro de la prevención y mitigación del COVID-19, lo que ha generado dificultades en la interacción social y familiar. Así pues, surgió la necesidad de contribuir al mejoramiento cognitivo y artístico de las personas mayores en condición de vulnerabilidad adscritas a los centros vida del Municipio Años Maravillosos, Norte y Álvarez fomentando el buen uso del tiempo libre y el fortalecimiento de las relaciones intergeneracionales con los demás miembros de la familia y/o cuidadores a través de la entrega de un (01) kit artístico y cognitivo a cada usuario.

Por consiguiente, en la Comuna 8 se beneficiaron 46 personas mayores con este kit. Dentro de los barrios se encuentran: San Gerardo I, Pablo VI, 20 de julio, África, Bucaramanga, Gómez Niño, Juan XXIII, Laureles, San Miguel.

Por otra parte, durante la emergencia sanitaria COVID-19 en la vigencia 2020 y 2021 se han suscrito convenios de asociación con instituciones que contribuyen a brindar atención integral a las personas mayores en extrema pobreza y alta vulnerabilidad, manteniendo los siguientes servicios a través de la modalidad de CENTRO VIDA y CENTRO DE BIENESTAR:

- Alimentación que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para las personas, de acuerdo con los menús que, de manera especial para los requerimientos de esta población, elaboren los profesionales de la nutrición.

PROCESO: PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO		No. Consecutivo S-SdDSB4439-2021
Subproceso: DESPACHO SECRETARIA / SUBSECRETARIA Código Subproceso:6000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 6000-97	

Orientación Psicosocial. Prestada de manera preventiva a toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento en el ciclo de la vejez.

Atención Primaria en Salud. La cual abarca la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de las personas mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera.

- Aseguramiento en Salud. En todos los niveles de complejidad, incluyendo a las personas mayores dentro de los grupos prioritarios que define la seguridad social en salud, como beneficiarios del régimen subsidiado.
- Capacitación en actividades productivas de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de la población beneficiaria.
- Deporte, cultura y recreación, suministrado por personas capacitadas.
- Encuentros intergeneracionales, en convenio con las instituciones educativas oficiales.
- Promoción del trabajo asociativo de las personas mayores para la consecución de ingresos, cuando ello sea posible.
- Promoción de la constitución de redes para el apoyo permanente de las personas mayores.
- Uso de Internet
- Auxilio Exequial

La siguiente tabla refleja el número de beneficiarios mantenidos con la oferta previamente relacionada

VIGENCIA	CUPOS CONTRATADOS	
	CENTRO VIDA	CENTRO DE BIENESTAR
2020	810	854
2021	880	721

Otro servicio social ofertado a las personas mayores en el marco de la actual problemática en salud pública es la asistencia exequial dirigida a este grupo poblacional. Garantizando a las personas mayores fallecidas en condición de vulnerabilidad, pobreza y sin red familiar de apoyo, servicios funerarios que, para el retiro y traslado del cuerpo, preparación del cuerpo, servicio de velación, cofre, arreglo floral, carteles, cinta para la carroza, bóveda y tramites, tal y como se refleja en la siguiente tabla:

VIGENCIA	# AUXILIOS EXEQUIALES OTORGADOS
2020	54
2021	21

PROCESO: PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO	No. Consecutivo S-SdDSB4439-2021
Subproceso: DESPACHO SECRETARIA / SUBSECRETARIA Código Subproceso:6000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 6000-97

5. ¿Qué cantidad de recursos económicos se han invertido en los últimos tres años en proyectos y programas que beneficien esta comuna?, discriminar los proyectos ¿Y cuánto se va a invertir en el 2021 para esta comuna?

En lo referente a la inversión de recursos en actividades de la Secretaría de Desarrollo Social es necesario aclarar que los recursos son invertidos desde dos tipos de actividades: i) contratación de personal que realiza intervenciones focalizadas; y ii) inversión para la adquisición de material de apoyo, o celebración de convenios que impacten a beneficiarios ubicados en estos sectores.

Desde el componente “FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS Y CIUDADANÍA PARTICIPATIVA” de la Secretaría de Desarrollo Social, se encuentra a la espera de la entrega formal del Ágora del barrio Bucaramanga por parte de la Secretaría de Infraestructura, en el cual se ofrecerán servicios que proporcionarán a la comunidad un apoyo en sus procesos educativos, productivos y sociales. Escenarios públicos para que se aproveche la oferta social, cultural y deportiva del gobierno local.

Para la ejecución de este proyecto, la Secretaría de Desarrollo Social, encargada de la dotación de los espacios, invirtió un presupuesto total de \$1.026.099.551, presupuesto el cual incluye la dotación de 6 espacios dentro de la cual se encuentra el Ágora Bucaramanga, de la Comuna 8 de nuestro municipio.


En cuanto a las labores del programa de personas con discapacidad, durante el año 2020 se realizó una inversión de Ocho millones seiscientos mil pesos (\$8.600.000) en suministro de Canastas Básicas Alimentarias (\$6.000.000) y en Ayudas Técnicas para Personas con Discapacidad (\$2.600.000) ubicadas en estas comunas.

Durante la vigencia 2021 se tiene proyectada una inversión de Ocho millones ochocientos veinte seis mil pesos (\$8.826.000) referente a beneficiarios de los convenios de Habilitación y Rehabilitación de Niños, Niñas y Adolescentes con Discapacidad (\$6.426.000) y en suministro de Canastas Básicas Alimentarias (\$2.400.000).

En cuanto a la entrega de elementos, auxilios, insumos y complementos nutricionales se puede realizar una revisión de los valores incluidos en este documento en párrafos anteriores.

Desde el programa de primera infancia, infancia y adolescencia, así como del programa de Mujer y Géneros, Persona Mayor, Población en Habitabilidad en Calle, se focalizaron barrios de esta comuna para intervención durante la vigencia 2021, se contará con la participación de profesionales de apoyo y contratistas para la ejecución de las diferentes actividades y estrategias en los barrios de este sector de la ciudad.

Atentamente,



JOHN CARLOS PABÓN MANTILLA
Secretario de Desarrollo Social
Municipio de Bucaramanga